SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QUINCE.

que al Comun se originaron; y lo firmó en mrd. doy fee

Josef Santiago Picazo

Ayuntam.to de 19 de Dic.e

En la villa de Calasparra á diez y nuebe de Dic.e de mil ochocientos quince. Estando juntos en virtud de citacion ante dicho los SS. Lic.do D. Jose Santiago Picazo Abogado de los R.s Consejos Alcalde Mayor por S. M. de ella, D. Joaquin de Ubeda Fiel Executor Regidor Perpetuo Decano, D. Juan Pasqual Orozco y Marin que lo es Perpetuo igualmente; D. Bartolome Vazquez, D. Josef Garcia Serrano q.e lo son asimismo; y D. Pedro Bustamante Carreño Personero del Comun se bio trató y acordo lo sig.te á que no ha concurrido el Regidor D. Ant.o Jimenez por estar enfermo como es notorio en este dia

Sobre que se remitan a Contad.ria los rep.s de Cont.s de los años ant.s =

En este Ayuntam.to se bio el Oficio que con fha. catorce del corriente remite el Sor. Intend.te de esta Prov.a con la lista Cobratoria de las R.s Contribuc.s del presente año en el que con dictamen de la Contaduria se expresa no devolver los orig.s de el mismo, y los de los años de catorce y once, por no haver remitido los de los de doce y trece por haversen traspapelado; los que ahora nuebam.te por el citado Oficio reclama dho. Sor. y q.e hasta tanto no se remitan que-